



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2215

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir al curso "*Crímenes contra el Medio Ambiente*", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Medellín los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007.

Que dado el interés del evento para la Secretaría Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeña la Doctora EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN, Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario conceder comisión de servicios para su participación en el mencionado evento.

Que los viáticos y pasajes aéreos para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1752 y 1753 del 18 de julio de 2007, respectivamente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007 a la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá. Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir al curso "*Crímenes contra el Medio Ambiente*", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Medellín los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos de viaje y viáticos que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1752 y 1753 del 18 de julio de 2007, respectivamente, así:

Viáticos y gastos de viaje la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECE PESOS (\$777.013) correspondientes a dos días y medio (2.5) de comisión.

Pasajes aéreos ida y regreso a la ciudad de Medellín, la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$444.760).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 2215

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se hace un encargo

ARTÍCULO TERCERO. La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTICULO CUARTO. Encargar a la doctora **NANCY SANABRIA ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.603.996 de Armero (Tolima), Directora de Gestión Corporativa, de las funciones del cargo de Subsecretaria General mientras dure la comisión de la titular.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **01** AGO 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
24/07/2007

Revisó: Nancy Sanabria Rojas 